

# EL BIEN PÚBLICO.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Juéves 24 Marzo de 1887.

Año XV. Núm. 4.255.

## Correo de hoy

### Correspondencia de Madrid

21 Marzo de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

#### Cosas de Ferreras

«El Correo» pretendió anoche rectificar mis noticias, mejor dicho, mis impresiones respecto á las palabras pronunciadas ayer tarde por el Sr. Ministro de Hacienda contestando al Sr. Bosch; pero trastornado el amigo Ferreras por el «Océano de Pepes y de Pepas» de que habla en su editorial, no ha acertado á hacerla, y de aquí que su *Balance*, aunque tan absoluto como si su autor tuviera privilegio exclusivo de las noticias verdad, se haga en contradicción patente con la realidad de las cosas.

A mí no me informó nadie de lo que había hecho el Sr. Puigcerber: lo oí yo mismo, y mis impresiones fueron las que sacaron del Senado cuantos presenciaron el incidente, porque las palabras del Ministro no tenían más que una interpretación.

El mismo «Correo», en el Extracto del Senado, pone en boca del Sr. Puigcerber estas palabras:

«Estos conflictos no se resuelven más que por dos medios: ó promoviendo una crisis ó siguiendo el camino legal de la apelación al Consejo de Ministros.

»Cuando por altas consideraciones, circunstancias por su forma externa, pero esenciales por su índole, está cerrado el camino de la crisis, no hay otro remedio que someterse á la resolución del Consejo en pleno, y esto es lo que yo he hecho. Puede el Sr. Bosch lanzarme las censuras que quiera si entiende que yo he hecho mal en no promover una crisis por una cuestión de amor propio, pero despues, como antes de las censuras de S. S., yo seguiré convencido de que me inspiré en altos sentimientos de patriotismo, no promoviendo en aquellas circunstancias del 10 de Marzo, una crisis por una cuestión que era, y es, por sus motivos, pequeña en relación á la importancia de sus consecuencias.»

Esto es lo que dijo el Sr. Puigcerber, según el Extracto de «El Correo».

Ahora bien: cuando un Ministro dice que tuvo que apelar á *altos sentimientos de patriotismo* para no provocar una crisis ¿no es esto confesar que había motivo para plantear la crisis? Y cuando una confesión semejante se hace en el Parlamento, desde el banco azul, ¿no equivale á decir que la crisis subsiste, siquiera esté aplazada?

Apelo á todas las personas imparciales; apelo á los mismos lectores de «El Correo», que seguramente no habrán dejado de notar la contradicción que existe entre la imparcialidad del *Extracto* y el apasionamiento censurable del *Balance*.

Por lo demás, si el Sr. Ferreras está obligado á negar la existencia de la crisis, cumpla con su obligación, en buen hora; pero no se meta con los que libres de esas obligaciones, procuramos reflejar siempre la verdad, para no dar á nuestros lectores *gato por liebre*

#### Cuestión de imprenta

La fórmula, según mis noticias, consiste en declarar responsable en primer término al director, á falta de éste al autor del escrito denunciado; luego al impresor, y por último á todos cuantos intervengan en la confección del periódico.

Queda suprimida la pena de suspensión; pero en caso de reincidencia se imponen multas al propietario del periódico.

Para juzgar esta fórmula es indispensable conocer su redacción, por lo cual omito por hoy mi opinión; indicando únicamente que el que sea ó no eficaz esa fórmula depende del desarrollo que se la dé en el Código.

#### Firma de la Reina

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto hoy á la firma de S. M. la siguiente combinación del personal de la magistratura.

El presidente de la Audiencia de Madrid Sr. Romero, pasa de magistrado al Supremo. A la presidencia de la Audiencia va el Sr. Aufran, presidente de Sala. A esta vacante el Sr. Lamas, fiscal, y á la Fiscalía de la Audiencia, el Sr. Toda, abogado fiscal del Supremo.

La combinación comprende además dos ó tres magistrados de provincias.

#### Una solemnidad

El sábado tendrá lugar la solemne ceremonia de imponer S. M. al pronuncio Monseñor Rampolla, la birreta cardenalicia.

La Reina asistirá á la Capilla real por primera vez desde la muerte de D. Alfonso XII.

#### En el Senado

El interés político del día ha estado hoy en la Alta Cámara.

Todo el mundo político esperaba con impaciencia el discurso que debía pronunciar el Sr. Puigcerber contestando al del respetable Sr. Camacho. Así es que desde bien temprano comenzaron á acudir al Senado diputados y senadores.

El individuo de la comisión tuvo el buen acuerdo de ser muy breve.

Cuando se levantó el ministro de Hacienda las tribunas se hallaban completamente llenas; los escaños totalmente ocupados; en el banco azul estaban el Presidente y los ministros de Gracia y Justicia, y en torno de la presidencia se agolpaban muchos diputados.

Desde las primeras palabras que pronunció se dejó ver claramente que venía dispuesto á pelear con energía, y se confirmó este juicio al oírle dirigir rudos y repetidos cargos ya al Sr. Ruiz Gomez ya al señor Camacho.

El fondo del discurso exige mucho espacio y mucha meditación para juzgarlo con acierto: no intentaré hacerlo ahora, mucho más no habiendo podido oír por completo al Sr. Puigcerber; pero no he de ocultar que en más de una ocasión ha arrancado á la mayoría repetidas muestras de aprobación.

Creo que el artículo no podrá votarse hoy, porque las rectificaciones de los señores Camacho, Ruiz Gomez y García Torres, han de consumir bastante tiempo. Es más, dado el estado de los ánimos, espero que el final del debate tenga grandísima importancia.

#### En el Congreso

Hay que enlazar las palabras que ha pronunciado esta tarde en el Congreso el diputado militar y reformista Sr. Campomanes, con las declaraciones hechas anoche en el banquete dado en honor del general Lopez Dominguez. El ramo de oliva y la espada que lleva este militar es una amenaza dirigida á sitio muy elevado y las palabras del Sr. Campomanes en el Parlamento, un incentivo para que el ejército sienta el malestar perjudicial para la disciplina. Ha dicho el Sr. Campomanes que la revista de inspección que recientemente ha ordenado el ministro de la Guerra es una cacería de ojeo contra el elemento liberal del ejército, intentando crear una guardia pretoriana que lo conduzca á los males de la política.

Vestidas las palabras con bello ropaje, el fondo de ellas no es otra cosa, como tengo dicho, que un incentivo para que el ejército haga lo que la patria rechaza.

Bien empiezan los reformistas su propaganda. Por supuesto que ellos ya se consideran dueños de la opinión pública para ocupar el poder y para probar fortuna emprenden el camino de la amenaza. Y aun no tienen programa ni comités. El día que cuenten con ambas cosas, no habrá quien les aguante.

#### No hay tal cosa

Se ha querido suponer esta tarde por algunos ministeriales sobrado optimistas ó en demasía cándidos que el largo suelto de la «Correspondencia», de que me he ocupado antes, había sido inspirado en la presidencia, pero esto no es exacto.

Ni en la presidencia del Consejo, ni en ningún ministerio, ni fuera de las regiones oficiales, hombre alguno bien enterado de la situación de las cosas, ha podido inspirar semejante suelto.

Hijo de la fantasía ó producto de una errónea apreciación, por no decir otra cosa, ese suelto no tiene autoridad alguna, y los hechos han de venir á desmentirlo, acaso antes de lo que yo mismo pienso.

#### Rectificación

En los centros oficiales se desmiente el telegrama de «Le Temps» acerca del objeto de la Embajada española en Marruecos.

No hay nada de lo que ha supuesto el periódico francés: lo único de que se trata es de la autorización dada al Ministro de España en Tánger para que vaya á hacer una visita al Sultán cuando este venga á Fez ó á Rabat; visita que tendrá el mismo carácter que han tenido la de los Ministros de Italia, Francia y Alemania.

El Sr. Diosdado irá acompañado únicamente de su secretario y de la servidumbre personal.

#### Otra prórroga

Como suponía, el debate no ha terminado hoy en el Senado.

Mañana rectificará el Sr. Camacho y probablemente consumirá toda la sesión.

#### Admisiones temporales

Prévia invitación del Sr. Moyano se han reunido hoy los diputados y senadores que representan provincias dedicadas principalmente al cultivo de los cereales.

El Sr. Moyano ha dicho que bien convencido está de que nada ha de poder conseguirse que sea bastante para que el go-

bierno retire el proyecto sobre admisiones temporales, pero que no deben abandonar los intereses de los pueblos y sería conveniente acercarse de nuevo al gobierno para recatar lo que se pudiera. Al efecto se ha designado la misma comisión que antes existía, presidida por el Sr. Moyano á fin de que pregunte al gobierno si deja la cuestión libre y en este caso se puede presentar una enmienda pidiendo recargo para los cereales.

Los ministeriales que había presentes han manifestado que no podían estremar la oposición al gobierno por se trataba de una cuestión de escuela y de principios.

#### Personal de Audiencias

Hoy ha firmado la reina el nombramiento de presidente de la Audiencia de Urgel al que lo es de Lérida y el de Tortosa á Lérida; de Utrera al fiscal de la misma, jubilando al que lo es actualmente, el de Oviedo Sr. Gutierrez de Olano pasa á Pamplona.

Dikson.

#### TELÉGRAMAS

Paris 22.—Berlin.—Anoche hubo una gran marcha á la luz de las antorchas y se hicieron entusiastas ovaciones al Emperador Guillermo, quien recibió á varios estudiantes que formaban parte de la manifestación, diciéndoles que confiaba mucho en la juventud universaria, porque los tiempos son críticos. Ovaciones parecidas se hicieron al príncipe de Bismarck y al general Moltke.

El «Times» publica un parte telegráfico fechado en Viena, en el que se dice que aun cuando abundan los síntomas pacíficos, sigue reinando grande inquietud, pues se acerca un período crítico, y no basta que el Czar proclame sus propósitos pacíficos, sino que es indispensable que desista de su actitud respecto de Bulgaria, añadiendo que el gobierno ha acordado defender á Viena por medio de un ancho foso.

Paris 22.—Berlin.—Reina grande animación con motivo de las fiestas organizadas para celebrar el cumpleaños del Emperador Guillermo. Una inmensa muchedumbre se entrega continuamente á entusiastas manifestaciones, y el Emperador saluda á los manifestantes desde la ventana de su cuarto.

Los periódicos de San Petersburgo publican artículos en que demuestran sus simpatías por el Emperador de Alemania.

Paris 22.—Londres.—La sesión celebrada por la Cámara de los comunes no se ha levantado hasta la una y veinte minutos de la tarde. Los irlandeses y algunos radicales insistían en querer discutir cada uno de los detalles referentes al crédito destinado al ramo de la administración civil; pero todas las enmiendas por ellos presentadas fueron desechadas por una gran mayoría. Las dos últimas horas se invirtieron en discutir las quejas de Irlanda, quedando al fin aprobado el crédito pedido.

Paris 22.—La Cámara de los diputados ha desechado por 267 votos contra 263 el aumento de derechos propuesto sobre el maíz.

El individuo preso en Marsella y que dijo llamarse Pranzini, niega ser el autor

del asesinato de la calle de Montaigne; pero resultan contra él cargos muy graves.

Paris 22.—En la sesion de la Cámara de los comunes, al llegar M. Gladstone fué saludado con aplausos por los pernellistas. M. Smith ha presentado un «bill» vigorizando la ley de enjuiciamiento criminal respecto de Irlanda, y lo ha apoyado esforzándose en demostrar su necesidad para hacer respetar las leyes y pidiendo que se declarase urgente su discusion y preferente á la de la enmienda de M. Morley, alegando que en la actualidad no es posible hablar de la cuestion agraria. M. Morley ha defendido la enmienda que presento ayer.

Sofia.—Comunican desde Salónica que existen indicios de que los griegos de la frontera preparan una sublevacion en Macedonia.

Paris 20 Marzo.

El presupuesto del próximo ejercicio económico ha sido ya acordado en Consejo de ministros; pero es probable que algunas de sus consignaciones sufran variantes de más ó menos entidad. Tales pudieran ser estas variantes, que sucediera lo que cuando el antecesor de M. Dauplin, esto es, M. Sidi-Carnot formuló el proyecto de presupuesto de 1887, en el cual se introdujeron tantas reformas y modificaciones que, tal como hoy rige, apenas si se parece en su estructura general al primitivo plan económico del citado ministro.

Por de pronto se anuncia la absoluta nivelacion de los gastos con los ingresos. La certeza y exactitud de este cálculo la veremos en el periódico de su liquidacion, esto es, cuando si hay error ya no queda medio de salvarlo, porque tales cálculos financieros aquí y en todas partes se hacen á riesgo veniura de la Nacion.

La nivelacion la alcanza, ó intenta, por lo menos, alcanzarla M. Dauplin, elevando hasta 206 francos 25 céntimos el derecho impuesto á los alcoholes, que hoy pagan 156 francos 25 céntimos. Este recargo tan enorme se calcula que producirá un aumento de 70 millones de pesetas en los rendimientos del expresado impuesto. El recargo considerable establecido sobre los cereales extranjeros, se computa que producirá 14 millones de francos y, además, espera el ministro que el proyecto sobre los azúcares aumentará en 22 millones los ingresos del presupuesto que ha confeccionado.

Se propone tambien en el proyecto de M. Dauplin la transformacion de la contribucion personal mobiliaria en impuesto de cuota, con cuya conversion cuenta recaudar 29 millones.

Si dicho presupuesto no sufre nuevos entorpecimientos, antes de las vacaciones de Pascua podrá la Cámara de diputados elegir la Comision que ha de dictaminar respecto al mismo, requisito previo para su votacion.

En la Cámara se está discutiendo el proyecto de ley imponiendo un derecho de tres francos al maíz extranjero, lo cual no deja de tener gran importancia para nuestra industria de fabricacion de alcoholes.

M. Taillandier ha abogado en favor del proyecto, fundándose en los datos de la importacion, siempre creciente, de maíz extranjero, en perjuicio del producido en el país. En el mismo caso que el maíz se encuentran la patata, la remolacha y otros productos de nuestra agricultura que sirven de primera materia á gran número de industrias, las cuales procuran surtirse del producto extranjero que resulta á menor precio que el producido en la nacion.

Para dar una compensacion á la industria de alcoholes, se le otorga la imposicion de un derecho de 10 francos sobre el extranjero, el cual pagaría por tanto 40

francos en vez de 30 por hectólitro.

Otro diputado, M. Marty ha defendido también el proyecto con argumentos del más consecuente proteccionismo. Por cierto que ha llamado vivísimamente la atencion el que monsieur Lockroy, ministro de Comercio, haya tomado la palabra oponiéndose al proyecto, y combatiendo con energía las tendencias, ó mejor dicho, el credo proteccionista de los antedichos diputados.—Favre.

## ASUNTOS DEL DIA

MAHON 24 DE MARZO DE 1887

Continúan los rumores de crisis, y para la mayoría de la opinion está latente, por más que su resolucion se aplaza para despues que los presupuestos sean aprobados. Así lo dice «El Imparcial», y añade lo que vamos á copiar:

«Aparte de la dificultades que ha de ofrecer la designacion de algunos ministros, especialmente los de Gobernacion y Hacienda, hay otra mayor y que sin duda es la que más influye en el ánimo del Sr. Sagasta para retardar su solucion todo lo posible.

Consiste esta en que al resolverla habrá necesidad de sostener la ponderacion de fuerzas que forman la fusion, y aunque los designados, lo mismo de una que de otra tendencia, consideran que ellos representan una equitativa representacion, en cambio los que quedan fuera del ministerio no creen nunca en la justicia de esa compensacion, pues no se consideran suficientemente representados.»

Esto quiere decir que cuando estalle la contenida crisis, es muy posible que no pueda resolverse con una modificacion parcial en el ministerio, y que venga á producir un verdadero cambio político.

Al desprestigio de la situacion ha de contribuir bastante el discurso de enérgica oposicion que ha hecho en el Senado el Sr. Camacho, combatiendo los planes del Sr. Lopez Puigcerver.

Para el Sr. Camacho, el impuesto sobre la renta es injusto, y no puede tolerarse, y el arriendo de la renta de tabacos inconcebible é impracticable. Sobre esto ha discurre el orador con mucho acierto y con mucha energía, tanto, que, según «La Época», los que ven más que la superficie el fondo de las cosas, han creído advertir en la actitud de los discrepantes algo serio algo que flota en la atmósfera, algo que pudiera condensarse con daño evidéntísimo para la situacion.

Causará en el país contribuyente muy mal efecto lo que ha pasado en el Congreso con el examen de los gastos propios de la Cámara. La principal mision de los diputados es (ó debiera ser) cuidar de que no se gaste en el Estado más que lo preciso, y que se gaste bien. ¿Que garantía ofrece de cumplir esa mision unos representantes que con el mayor abandono consienten el más escandaloso derroche en la administracion de su propia casa? Si no saben invertir bien el presupuesto de la Cámara, cosa tan fácil y hacedera, si toleran que de ese presupuesto, cuya inversion tienen á la vista, hagan mangas y capirotos los que lo mangonean y utilizan, ¿como ha de fiar nadie en que vigilen el buen empleo de las millonadas del presupuesto general del Estado?

Sensible es decirlo, pero por allí por donde se ahonde un poco, el régimen parlamentario está podrido en España hasta la médula de los huesos.

Anteayer se celebró en Berlin un suceso memorable y rarísimo en los fastos de la humanidad: el poderoso monarca de Alemania cumplió noventa años, y rodeado del respeto, del cariño y la gratitud de una nacion á la que ha elevado al primor ran-

go en el mundo celebró ese fausto aniversario, en presencia de los príncipes ó ilustres dignatarios que toda Europa envió para facilitarle.

¡Augusta figura la del anciano emperador, verdadero padre de su pueblo, y representacion gloriosa del imperio proclamado en Versalles sobre la Francia vencida en una lucha colosal, que ha vengado la pueblo teutónico de todas las victorias de Napoleon el Grande! A nosotros, los que, siendo tan grandes en la historia, nos devora el cancer de las contiendas políticas, de la desorganizacion y la falta de respeto á todos los poderes, debe causarnos envidia el patriótico culto que la pensadora Alemania tributa á su primer emperador!

Desde este lejano país enviamos también nuestros humildes plácemes al soberano nonagenario, y pedimos á Dios que prolongue aún sus preciosos días. Preciosos, si, no solamente para su pueblo, sino quizás para la humanidad entera. ¿Quien sabe si la paz ó la guerra del mundo está pendiente del hilo, tan fragil ya, de la vida del ilustre anciano, que no quiere ver manchadas con sangre las últimas páginas de su larga y gloriosa historia?

## Gacetilla

### Escuadra de Instruccion

Al medio dia del 22, entró en nuestro hermoso puerto la Escuadra de Instruccion compuesta de las fragatas «Numancia» (insignia del Sr. Contraalmirante) «Gerona» y crucero «Castilla» procedentes de Mazatquivir (Orán) Argel, Nápoles, Spezzia y Génova, al dar la bienvenida á la representacion de nuestra Marina, les felicitamos cordialmente por el buen nombre que han dejado en paises extranjeros aunque amigos; los oficiales por su distincion é ilustracion, y las clases y marineria por su cultura y disciplina, con cuyas condiciones han enaltecido á la nacion.

En los tres puertos italianos, han sido muy festejados por todas las clases sociales, correspondiendo así aquella moderna nacion á las pruebas de simpatía que merecieron los representantes de la prensa periódica que el año anterior visitaron nuestra patria.

Las colonias españolas en Argel y Orán, han mostrado su afecto á su antigua patria, recibiendo con entusiasmo á la Escuadra, y al unirse á aquellas las autoridades francesas de la Argelina colonia, han querido dar público testimonio de aprecio á los emigrantes españoles, que por su laboriosidad y honradez, son quizás el principal nervio de la riqueza y prosperidad cada dia mayor de aquella tierra Africana.

Con este motivo, tenemos una verdadera satisfaccion en que nuestros buques de guerra visiten paises extranjeros, con los que por comunidad de razas é intereses, tantas cordiales relaciones debemos mantener para prosperidad y desarrollo de nuestro comercio, y para el sostenimiento de la paz exterior, cuyos beneficios tanto interesan á los pueblos.

Aunque esceptuando el crucero «Castilla», los buques de que se compone son muy antiguos, y han trabajado tanto, con especialidad la «Numancia», han tenido la fortuna de no experimentar averías, tan naturales en buques de vapor, hasta que despues de visitado el último puerto extranjero del itinerario del viaje y dirigiéndose ya á nuestra patria, la máquina de la nave acorazada, experimentó una avería de

alguna importancia, cual fué la rotura de eje principal de una de las ruedas del aparato de cambio de marcha; por no arribar al puerto extranjero, y no siendo difícil la reparacion abordo y dado el buen aspecto del tiempo que parecia habia de continuar aun algunos días, el Sr. Almirante dispuso que la «Castilla» tomase á remolque á la «Numancia».

En esta disposicion se continuó el viaje, hasta el amanecer del dia de entrada, en que remediada la avería con los recursos de abordo, se pusieron todos en marcha en linea de fila para embocar el puerto.

Con la potente máquina del «Castilla», en calma, arrancaba 7 millas á pesar de arrastrar una mole de 7,305 toneladas, como es el desplazamiento de la «Numancia».

A los aficionados de nuestro puerto les vimos celebrar lo equidistantes de las distancias en que navegaban los buques al entrar, y la bonita maniobra, verificada sobre la punta de Cala-Figuera, pues mientras la «Numancia» se amarraba al muerto ó boya de amarre, desfilaron entre ella y la citada punta, la «Castilla» primero y luego la «Gerona», dirigiéndose la primera á fondear dentro de puntas del Arsenal, y la segunda al Este de la Isleta; esos mismos aficionados á las cosas de la mar, se alegran mucho de que esta vez se hayan amarrado, dentro de la punta de Cala-Figuera, dos buques de porte, pues además de animar mucho nuestro puerto, permiten sin molestia ir á contemplar esos tipos de buques, de construccion Española, como la antigua y gallarda «Gerona», y el airoso «Castilla».

Tenemos entendido que un municioso reconocimiento verificado en las máquinas de la «Numancia», manifiesta la necesidad de ser recorrida, pues por lo mucho que ha trabajado nave tan histórica, la tiene algo desnivelada, lo que quizás obligue á que tenga que ir á la Península para efectuar bien tal trabajo.

La «Numancia» fué botada al agua en La Seine en 1863 desplaza 7.305 toneladas, su eslora es de 94'5 metros y su manga de 16'8 m., sus máquinas desarrollan 3,780 caballos indicados y costó sin artillería 7.890,000 pesetas.

La «Gerona» fué botada al agua en Cartagena el año 1864, su desplazamiento es de 3,980 toneladas, con una eslora de 79'8 m. y una manga de 14'7 m., su máquina es de fuerza nominal de 600 caballos y costó con artillería 5.000,000 pesetas.

El «Castilla» se botó al agua en la Carraca en 1881, tiene un desplazamiento de 3,342 toneladas, con una eslora de 73'8 m. y manga de 13'8 m., sus máquinas desarrollan 4.400 caballos indicados y ha costado 5.000,000 de pesetas.

Retirando nuestra cariñosa felicitacion á las dotaciones de la Escuadra, hacemos fervientes votos para que pronto se manifieste en hechos la reciente «Ley de creacion de una Escuadra» y pueda competir en modernas naves con las de los paises que acaba de visitar.

### El liberalismo político

No estuvo en nuestra mano dejar más tiempo á «El Católico» para responder al escrito que bajo este mismo título publicamos anteanoche, pues ocupaciones perentorias reclamaron nuestra atencion en la mañana del lunes, que habíamos destinado á contestar al primer ataque de dicho bisemanario, y hubimos de aplazar la tarea para el dia siguiente. Y en verdad que lo deploramos, porque una de las cosas que á nuestro juicio han contribuido á que el «El Católico» insistiese en su error de que *todo liberalismo es pecado*, es que

entretenido en escribir interminables párrafos, no dedicó la atención debida á las palabras de Leon XIII que copiamos de la Enciclica «*Cum multo*» y por las cuales probáramos que es compatible con la obediencia á la Iglesia el liberalismo meramente político.

En efecto, Leon XIII sienta estas proposiciones:

1.ª La Iglesia no condena las parcialidades de este género, (habla de las políticas) con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia.

2.ª Se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la Religión con algun partido político.

Desde el momento, pues, que Su Santidad habla de parcialidades diversas y declara que la Religión no está identificada con ninguna, admite por buena la existencia de diferentes partidos, entre los cuales no puede por menos de contarse el liberal, en razon de que los políticos se dividen en liberales, conservadores y ultramontanos. Y si es lícito no sólo pertenecer á un partido liberal, sino formar parte de un gobierno liberal, como sostiene la «*Civiltà Cattolica*» en sus *Pensamientos* sobre la Enciclica «*Cum multa*», es óbvio que será lícito también el liberalismo, condición indispensable en un individuo para entrar en el gremio de los liberales.

En estas consideraciones y en otras varias que omitimos por no cansar á nuestros lectores con una detallada exposición de doctrina tan clara, fundáramos nosotros la conclusión de que todos podemos ser liberales, altamente liberales en política, sin que por ello nos apartemos de la religión y la justicia y dejemos de ser obedientes hijos de la Iglesia.

Más ya que «*El Católico*» se ha figurado que para llegar á dicha conclusión partíamos de las proposiciones: 1.ª *nosotros sostenemos que el liberalismo reducido á dar preferencia sobre el poder absoluto á las formas de Gobierno que ofrecen más garantías á la libertad del ciudadano, no ha sido condenado por la Iglesia;* y 2.ª *la Santa Sede sólo ha condenado el liberalismo que tiene por libertad la licencia, por dogma el racionalismo y por consecuencia el ateísmo, el materialismo y el socialismo;* vamos á probar que es cierta la consecuencia referida por venir de ciertas premisas.

1.ª «*El Católico*» conviene con nosotros en que es ortodoxa la teoría de que la Iglesia admite todas las formas de Gobierno; y siendo la Monarquía y la República las dos grandes divisiones de las formas en cuestion, tenemos que la Iglesia no reprobaba la República. Si no la reprobaba, considera que no basta ser republicano para no ser ferviente católico; y por lo tanto es doctrina verdadera y no errónea y pestilencial, la doctrina de que todos podemos ser altamente liberales, ya que los republicanos son reputados así y están ó pueden estar en brazos de la Iglesia.

Si bien se observa esto es muy lógico. Nosotros hemos aprendido de labios del Obispo de Leon que la Iglesia es el conjunto de fieles cristianos unidos entre sí por la profesion de una y la misma fé cristiana, participacion de los mismos sacramentos, bajo el régimen de los legítimos pastores y principalmente del romano Pontífice. Y es evidente que un republicano por el mero hecho de ser partidario del sufragio universal, la descentralización administrativa, las libertades de imprenta, de reunion y asociación, no deja de pertenecer á la Iglesia, siempre que en sus relaciones con ella observe las condiciones señaladas por el citado ilustre canonista.

Tal vez se nos objete que muchos liberales defienden la separacion de la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil y otras instituciones de Derecho que no se conforman con lo establecido por la Iglesia; pero no siendo condición esencial del liberalismo el profesar tales errores, resulta que la religión y la libertad política son compatibles.

Y antes de entrar en la 2.ª proposición, séanos permitido decir, entre paréntesis, que dimos latitud al texto de la equivocada opinión y fuimos laconicos en cuanto al impio error, porque no discutíamos si era procedente separar la religión de la política, á cuya doctrina éste se refiere.

2.ª «*El Católico*» niega la certeza de esta proposición, fundándose en el *Syllabus*, donde se condena el liberalismo en absoluto, sin distinción, restricción ni exclusión, y otros acabados en on, de ningún género.

Si después del *Syllabus* no se hubiesen publicado más letras pontificias, nosotros, como católicos, no nos atreveríamos á dis-

tinguir entre liberalismo condenado y no condenado. Pero así como el mismo Pio IX en la bula *Quanti cura* condena la proposición 24 del *Syllabus*, que dice: «*Ecclesia vis inferenda potestatem non habet, neque potestatem ullam tempo ralem directam vel indirectam*», y ha perdido toda fuerza esta proposición del áureo libro, así piensa el P. Ramière, piensa la «*Civiltà Cattolica*», piensa «*La Union*» y pensamos nosotros que la ha perdido la proposición en que se condena el liberalismo en absoluto, después de las palabras de Leon XIII más arriba copiadas de la Enciclica *Cum multa*, y de otras vertidas por el Sumo Pontífice en documentos que ahora no tenemos á la mano.

Insistimos, pues, en nuestra doctrina: podemos ser liberales, altamente liberales, republicanos inclusive, y al propio tiempo obedientes hijos de la Iglesia.

Aquí daríamos por terminada esta polémica, sobre la que no volveremos otro día, por ser EL BIEN PÚBLICO un periódico político que no puede gastar mucho tiempo en discusiones religiosas, propias de publicaciones como «*El Católico*»; aquí, repetimos, daríamos fin á la polémica, si no nos picase el deseo de contestar también á la última parte del escrito de nuestro contrincante.

Dijimos que el derecho nuevo ha progresado y «*El Católico*» nos invita á citar los autores que así piensan. Entre otros muchos que sería prolijo é inútil enumerar, mentaremos el *Novísimo tratado de Derecho civil español* por el doctor D. Clemente Fernandez Elias, donde se lee: «*Los nuevos códigos y las nuevas leyes, (éste es el derecho nuevo) producidas por el saber del siglo XIX, abren, como hemos ya dicho, ancho campo al jurisculto, y señalan una nueva era al Derecho en España*»; mentaremos la *Práctica general forense* por D. Manuel Ortiz de Zúñiga, donde se lee: «*cuando se comparan estos adelantos (habla el autor del procedimiento) con el miserable y depresivo estado de abandono en que se hallaba la administración de justicia antes de los últimos 20 años, nadie podrá negarnos, por apasionado que sea del régimen antiguo, lo mucho que se ha hecho en poco tiempo ni disputar á esta época la gloria de haber mejorado la administración de justicia, hasta un punto que jamás se había conocido en España*»; mentaremos, en fin, el *Curso histórico filosófico de la legislación española* por D. Serafin Adame y Muñoz, donde se lee, hablando de los esposales de futuro, no reconocidos por la ley de matrimonio civil, «*A la vez que esta mejora, muestra ostensible del progreso de la legislación...*» Con estas citas de ilustres tratadistas, nos parece que basta para dejar convencida á toda persona que vaya de buena fé, del progreso y perfección del derecho nuevo.

Entendemos que son personas competentes para calificar el estado del derecho en una época determinada, aquellas que como Gayo, Ulpiano, Ciceron, Saviny, Montesquien, Bentham, Marina, Rubio, Asso y de Manuel, Palacios, La Serna, Gutierrez (D. Benito), Cárdenas y otros autores consumieron la mayor parte de su vida en el estudio y enseñanza del Derecho, pues no basta para hablar de este con autoridad el haber leído unas cuantas letras papales que al caso se refieran.

Tenga «*El Católico*» la seguridad de que nada nos importa que todavía no haya obtenido la honra de ser bendecido por el Papa, y que aunque nos fuese dable interpretar á la letra, las todas enseñanzas emanadas de la Santa Sede, como hace el bisemanario contrincante, habiendo en cuenta nuestra falta de luces celestiales y abundancia de modestia y humildad, nos limitaríamos, conforme nos limitamos, á seguir á la letra la doctrina de la Iglesia.

Quede en paz «*El Católico*», esperando de lo alto las gracias celestiales que le deparan nuestras pías oraciones por el buen éxito y prosperidad de su propaganda ultramontana.

#### Detenidos

Con motivo del sumario que se instruye en el juzgado de instrucción de este partido por hurto de varios efectos y del que ya tienen noticia nuestros lectores, esta mañana y acompañados del inspector de policía de Ciudadela han llegado á esta ciudad cuatro detenidos que han ingresado en clase de tales en las cárceles de este partido y á los que por la tarde se les ha decretado su libertad provisional regresando inmediatamente al seno de sus familias.

#### Nombramiento

Nuestro querido amigo el comandante del regimiento de Filipinas D. Alejandro Sanz y Albertí ha sido nombrado sargento mayor de esta plaza en reemplazo del Sr. Mendez que como dijimos se le concedió á su instancia el retiro.

#### Longevidad

En el pueblo de Lloseta ha fallecido una mujer que nació el día 22 de Abril de 1871 teniendo en el de su muerte la friolera de 105 años y 11 meses.

#### Ganga

Dice un periódico de Barcelona que 100 mil duros se han ganado en pocos días en una casa de banca de aquella capital con el canje de los duros antiguos.

Mandó comprar en los mercados de Oriente una partida de 500,000, y como allí se obtienen por cuatro pesetas cada uno, la ganancia de los 100,000 duros sale redonda, descontando los gastos del corretaje y transporte.

#### Huéspedes

En el Hotel Bustamante se han hospedado hoy el Exmo. Sr. D. Luis de Castro y D. Francisco Boldan brigadier y coronel respectivamente del cuerpo de ingenieros llegados hoy á bordo del vapor correo «*Nuevo Mahonés*» que vienen encargados por el Ministerio de la Guerra para estudiar y dirigir las obras de fortificación necesarias en nuestro puerto, para prevenir cualquier contingencia exterior.

Bienvenidos sean.

#### Visita

El Exmo. Sr. Comandante General de la escuadra de instrucción la ha devuelto á las autoridades militar, judicial, civil y de marina.

#### Á las señoras

Las tiendas de esta ciudad empiezan á adornar sus escaparates con objetos propios de Semana Santa, llamando la atención del público los expuestos en la Puerta del Sol, Andaluza, Escudero, y Timoner, donde existe una variada y rica colección de libros religiosos.

#### Carneros

El día 21 del actual el vapor francés «*Algérien*» desembarcó en el muelle de San Beltran una partida partida de carneros de procedencia argelina.

#### Corbeta de guerra Quinnebang

Este buque de guerra norte americano, que forma parte de la escuadra de los Estados Unidos de América, destacada en Europa y cuyo cuartel general reside en Villafranca de Niza, largó anclas del puerto de Barcelona en la mañana del lunes, debiendo recorrer otros del Mediterráneo y entre ellos el de esta ciudad.

#### Reemplazo de 1887

La Exma. Diputación Provincial de estas islas ha señalado los días 16 y 18 de Abril próximo para la presentación de los mozos de esta isla pertenecientes á dicho reemplazo que puedan alegar exenciones.

#### Paseo

En el de Isabel II tocará mañana á la hora de costumbre la música del Regimiento de Filipinas.

#### Desertor

Custodiado por una pareja de Guardia civil ha llegado hoy de Barcelona un individuo perteneciente al batallón de artillería de guarnición en esta ciudad que había desertado.

#### Circular

El Sr. Gobernador civil de la Provincia publica una circular dirigida á los Alcaldes, fuerza de la guardia civil y demás dependencias de su autoridad para que se proceda á la busca y captura del recluta Eduardo Cabello y Oliver natural de esta ciudad y del soldado del quinto tercio de infantería de Marina Bartolomé Pons Verger, natural de Alayor, contra quienes se sigue sumaria por el delito de desercion.

#### Pasajeros

Los llegados á las doce y media de la tarde de hoy á bordo del vapor correo

«*Nuevo Mahonés*» son los siguientes.

#### DE BARCELONA

D. Enrique de Lalac, Mateo Terrés y su Señora, Abdon Dalmau, Lorenzo Carreras y un hijo, Francisco Vueltas, Vicente Viscaino, Julio Alesandre, Juan Antolini, Dos guardias civiles, Francisco Damases, Un Sr. Brigadier de ingenieros y su Ayudante, Gerónimo Febrer, Ignacio Perez Francisco León, Andrés Grego, Josefa Sobrido, José Titoli, Un soldado, Juana Gimenez y una hija, Aniceto Puigdollers, Lucia Griñon, Francisco Camps, Leonor Castelló, Angel Salvat, José Bautista, Salvador Maya.

#### DE ALCUDIA

D. Enrique Casas, Francisco Nomdedeu, Nicolás Gelabert, Antonio Sintes, Estafina Palet, Antonia Oliver, Concepcion Oliveros y un hijo, Juan Riera, Juan Mora, Bartolomé Llodrá, Antonio Capó, Miguel Gual. —Total 44.

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 23.—2:30 t.

Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los generales Piel-tain y Tassara, esperándose la del general Burgos para admitírsela igualmente.

El Scheriff de Wazan ha llegado á esta Corte y conferenciado con el Sr. Moret.

Madrid 23.—8 n.

Pora formar la comision que ha de entender en el proyecto sobre asociaciones, han triunfado los ministeriales en todas las secciones del Senado, en cuyo cuerpo colegislador se han aprobado las once primeras bases del arriendo de los tabacos.

Madrid 23.—10:15 n.

En el Congreso el ministro de Estado, Sr. Moret, ha declarado que habia prorogado el «*Modus vivendi*» hasta el 30 de Junio.

El Sr. Sagasta ha intervenido en la discusion sobre incompatibilidades.

Se desmienten los rumores de crisis.

Madrid 24.—1:15 madrug.

En el Consejo de ministros se ha tratado de los debates parlamentarios, acordándose convocar para el nueve de Mayo próximo las elecciones municipales.

Ha sido aprobado el expediente acerca de la exposicion de Barcelona.

Madrid 24.—2 madrug.

Se dice que se ha cometido un nuevo atentado contra la vida del Czar, colocando traviesas en la vía férrea. El emperador y la emperatriz se hallan afectados.

Madrid 24.—12:45 t.

«*El Imparcial*» de hoy afirma que en el Consejo de ministros celebrado ayer noche el Sr. Leon y Castillo reiteró la necesidad de una modificación en el Gabinete y añádesese que el Sr. Moret pidió se adoptase una actitud energica con la mayoría. El Sr. Sagasta se opuso á la modificación del Gabinete por la necesidad que hay de resolver la cuestion económica adoptando para ello un temperamento intermedio.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

## Banco Hispano-Colonial

conversion de las deudas de Cuba

El Real Decreto de 10 del actual, publicado en la Gaceta de 11 del mismo, concede una prórroga para la conversion en Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882. Las Deudas llamadas á la conversion, deben presentarse:

Las Obligaciones de Aduanas de 1878, en casa de los Sres. C. Goguel, en París.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial, en Barcelona; en casa de los Sres. Delegados del mismo en Provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Las Anualidades de 1882, en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comision General de Hacienda de España en París y Londres.

La Deuda amortizable del 1 y 3 p. % en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El nuevo plazo para la conversion empieza el día 15 del actual, y termina el día 30 de Abril de este año.

Encargado este Banco de las operaciones de conversion de las referidas Deudas, hace público para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la Regla 9.ª de la Instrucción, que las operaciones referentes á la conversion de las Obligaciones de Aduanas de 1878 y Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Julio de 1887 y siguientes, y los Billetes de 1886 que se entreguen, llevarán el cupon n.º 4, de 1.º de Julio de 1887.

2.ª Las Obligaciones de Aduanas de 1878 se presentarán en París en el domicilio de C. Goguel y C.ª, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se le facilitará en todos los Establecimientos encargados de la conversion.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instrucción, se taladrarán los valores, á presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Billetes Hipotecarios de 1880 se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano-Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en París remitirán los valores á est. Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio así como el Residuo por la fraccion que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 Billetes Hipotecarios, emision de 1886, por 100 Billetes Hipotecarios de 1880,

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Residuos se efectuará con toda brevedad. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, subscribiendo en el Resguardo el recibí de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.ª El canje de Residuos por Títulos definitivos se hará, conforme á las Reglas

31, 32 y 33 de la Instrucción, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó más Billetes Hipotecarios y renunciando en favor del Estado la fraccion que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 14 de Marzo de 1887.—El Secretario general, Aristides de Artíñano

## Seccion comercial

Barcelona 23.—4'15 t.

4 por ciento int. . . . .	64'87
4 por ciento Exterior. . . . .	66'12
4 por ciento amortizable. . . . .	80'25
B. H. de Cuba emision de 1880 . . . . .	97'87
B. H. de Cuba id. de 1886 . . . . .	94'25
B. H. Colonial. . . . .	44'75
F. C. de Barcelona á Francia . . . . .	37'87
F. C. del N. de España . . . . .	77'75
Orenses . . . . .	9'75
F. C. Tarrag. B. y Francia. . . . .	58'87
F. Norte. . . . .	00'00
Id. C. de Medina á O. y Vigo. . . . .	28'25
Id. Almansa. . . . .	65'25
Obligaciones Trasatlántica. . . . .	91 dineros

Madrid 23.

4 p. 00 Interior. . . . .	64'90
4 p. 00 amortizable. . . . .	80'00
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	00'00

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Agapito obispo y mártir

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Buenanueva en Gracia

Mañana, Misterio de la Encarnacion del Verbo en la purísimas entrañas de la Virgen María; En la parroquial iglesia de Sta. María, á las 7 misa y comunión general con plática; á las 10 la misa mayor solemne en honor del Misterio y luego Vísperas con toda solemnidad, al entretanto se dirá la misa última. Por la tarde práctica del Viacrucis, sermón del sexto Dolor por D. Jaime Tutzó Pbro., Corona Dolorosa y canto del Stabat Mater, á voces. Al anochecer Rosario, sermón del Misterio que dirá D. Antonio Pons Pbro. y rezos de las Aves Marias.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 misa solemne en honor del propio Misterio. Al anochecer Corona Dolorosa sermón del Angelus y Aves Marias.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien á las 10 misa mayor solemne en honor del Misterio del día; á las 12 la misa de la Guarnicion. Al anochecer ejercicio del Viacrucis, sermón por el Lic. Sr. Cardona y Orfila Pbro. y las Aves Marias y 7 Padre nuestros cantados con el Stabat Mater.

Iglesia de S. José, se dará fin al devoto y solemne Septenario, dedicado al gran Patriarca, se empezará á las 5 predicando el Rdo. Sr. Curapároco del Carme, habrá colecta para el dinero de S. Pedro.

### Santo de mañana

La Anunciacion de Ntra. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios y S. Dimas el buen ladrón

## Movimiento del Puerto.

Despachados el 24

Para Se Nijja javeque «Esperanza» pat. Miguel Landino con 5 trips. y lastre.

Para Sevilla goleta «Rayo» pat. Gabriel Marsal con 7 trips. y cebada.

Entrados el 24

De Barcelona vapor-correo «Nuevo-Mahonés» Cap. D. Miguel Tudurí con 22 trips. 44 pas., efectos y la correspondencia.

## D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario, el día 30 de Abril próximo á las once de la mañana se venderán en la audiencia de este Juzgado si las posturas fuesen competentes, con la rebaja del veinte por ciento de su avaluo, dos casas pertenecientes á la testamentaria de Margarita Palliser y Pretos sitas en esta Ciudad núms. 80 y 82 de la calle del Carmen y 31 y 33 de la calle de Sta. Cecilia; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en el juicio necesario de testamentaria de dicha finada.

Dado en Mahon á 21 de Marzo de 1887.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons.

## D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día dos de Abril próximo y siguientes hábiles necesarios á las dos y media de la tarde se venderán judicialmente en la casa-tienda que fué de Victoria Teixidor sita en esta ciudad y calle de la Plana número veinte y ocho si las posturas fuesen competentes y por medio de lotes, todos los géneros y demás bienes muebles que fueron de la referida finada, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del presente actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dado en el juicio de abintestato de la espresada Teixidor. Mahon 18 Marzo de 1887.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Esno.

## D. Monserrate Garcia Sanchez

Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día diez y seis de Abril próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado, siendo la postura competente y con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario, el derecho que Gabriel Jordá y Angeles tiene á retraer por la cantidad de tres mil quinientas ptas. y término de diez años las casas situadas en esta ciudad, una en la Plaza de la Pescadería núm. 23, y la otra en la calle de Pescadores núm. 10, bajo el tipo de mil ciento veinte y cinco pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor y exhibir además su cédula personal, sirviéndole al rematante á cuenta del precio y devolviéndose en seguida los restantes á los interesados; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en el espediente que Catalina Torres y Clapés ha seguida contra su marido el referido Jordá sobre alimentos provisionales.—Dado en Mahon á 16 de Marzo de 1887, Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

## Subasta

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila, se venderán en licitacion verbal el día 31 del corriente á las 11 de la mañana, las fincas siguientes: 1.º una casa situada en esta Ciudad calle del Rector n.º 12, bajo el tipo de 6000 pesetas; 2.º otra casa situada en esta Ciudad calle de S. Jaime n.º 3, bajo el tipo de 4000, pesetas; y 3.º un almacén en el Andén del Poniente del puerto de esta Ciudad n.º 81 bajo el tipo de 2750 pesetas.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

## Subasta

Eldía 27 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, á saber: 1.º una viña situada en el camino de Malbuger de este término municipal de cabida de 6000 cepas; 2.º una casa situada en la calle Cos de Gracia de esta ciudad núm. 208; y

3.º cinco casas contiguas situadas en la calle de Gracia de esta ciudad números 162, 164, 166, 168 y 170.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y las condiciones para la venta.

## SOCIEDAD DE SOCORROS

### LA CONSTANCIA

Se llama á los acreedores de esta Sociedad para que dentro el término de ocho días se sirvan presentarse al Presidente de la misma con nota de sus respectivos créditos, quien les enterará al propio tiempo de un asunto que les interesa. Mahon 18 Marzo de 1887.—P. A. de la J, El Secretario, Sebastian Taltavull.

## Vacuna suiza

Un cristal. . . . . 3 pesetas  
Un estuche con 4 tubos. . . . . 4 »  
Un frasco. . . . . 15 »

Depósito en Menorca Farmacia «La Salud».

## PARA VENDER

Lo están las fincas siguientes situadas en Villa-Carlos  
1 casa calle Stuart núm. 36.  
1 solar calle del Rosario núm. 74.  
1 cercado, antes viña que radica en territorio de Las Cometas.  
Para informes dirigirse calle del Castillo núm. 10 de dicha villa.

## PARA VENDER

Lo está un perro de Terranova. En la calle de S. Fernando n.º 43 darán razon.

## PIANINOS

Para alquilar ó vender, se encontrarán en la casa calle Alonso III n.º 8, en muy buen estado y por un precio sumamente módico.

## PÉRDIDA

En la parroquia de Sta. María ó desde ella hasta la calle del Castillo se perdió un pañuelo para la cabeza. El que lo presente en esta imprenta será gratificado.

## PÉRDIDA

Se suplica á la persona que haya encontrado unos rosarios engarzados en plata que se perdieron por las calles de esta ciudad, se sirva entregarlos en la imprenta de este periódico que además de las gracias recibirá una gratificacion.

## SIRVIENTA

En la imprenta de este periódico se dará razon de una muger que desearia encontrar colocacion.

## Canarios

Machos y hembras criados con raza holandesa, se hallan de venta en la calle de S. Roque n.º 39.

## Vino

legítimo de Alayor, clase superior á 13 reales vellon el cuarter. Se vende en la calle de Buenaire posada de Alayor.

## A los padres de familia

### Redencion de quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presenta la benéfica institucion de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arra-valeta 3. MAHON.

## RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39, al precio de 4 céntimos de escudo una.